

# Enlazados



**¿Qué hizo la ESPH en el 2019?**



**¿Qué nos espera para el 2020?**



**Toda la información en:**  
[www.esph-sa.com](http://www.esph-sa.com)

## PROCESO PARA DENUNCIAR ANTE LA ESPH

La ESPH prevé escenarios y determina mecanismos que protegen la transparencia de los procesos de contratación.

**1**

### ETIQUETADO

Lineamientos y disposiciones para el etiquetado

**2**

### COMPRAS

Se encuentra publicado el plan para el 2020

**3**

### DENUNCIAS

¿Cómo denunciar una situación anómala ante la ESPH?

## ¿Cómo realidad una denuncia?

La ESPH ha previsto estos escenarios y ha determinado mecanismos que protegen la transparencia de los procesos de contratación, lo anterior, en casos donde funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A., (Administradores de Contrato), inciten, acosen, perturben, amenazas, irrespeto que insinúen a situaciones anormales en el contexto de la contratación.

Para este tipo de situación, se estableció la posibilidad de acudir al Tribunal de Ética de la ESPH, contactándolos al correo [ComiteEtica@EspH-sa.com](mailto:ComiteEtica@EspH-sa.com) indicando como asunto la palabra Denuncia, toda denuncia es tramitada de manera confidencial y salvaguardando la integridad del denunciante. En el cuerpo del texto de la denuncia, es importante ampliar la información de la manera más robusta posible, indicando:

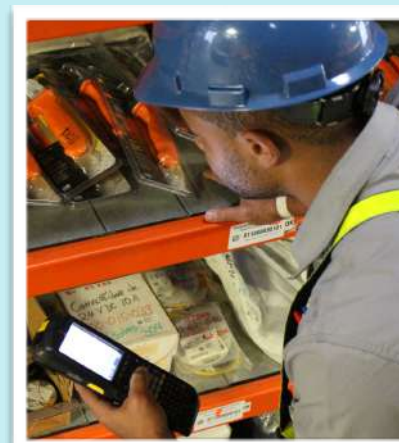
- El nombre del proveedor
- Funcionario afectado
- El número de la orden de compra que dio inicio a la relación contractual,
- Los hechos de fondo o la situación
- Lugar
- Fecha
- Hora
- Cualquier otro detalle que nos permita realizar la investigación y que nos permita encontrar la realidad de los hechos.



## AVISOS IMPORTANTES

### Plan de Compras

- Ya se encuentra publicado el Plan de Compras del año 2020, el cual se creó a partir del presupuesto ordinario que se encuentra aprobado para el próximo año.
- En el mismo se observan todas aquellas compras y contrataciones que se van a generar y la fecha de ejecución. Lo pueden encontrar en la página web de la ESPH S.A. <https://www.esph-sa.com/index.php/proveedores>



La prioridad para la ESPH, es que las relaciones contractuales se desenvuelvan con probidad, con decoro, con total solvencia ética y moral, siempre bajo un marco de transparencia y respeto, igualmente al disponer de fondos públicos. Se debe garantizar que tanto la ESPH como nuestros proveedores se desarrollen en un marco de retribuciones aptas y satisfactorias como un perfecto matrimonio que busca el beneficio de ambas partes.

Lo anterior se ampara en lo establecido en nuestro Código de Ética para Proveedores de la ESPH, S.A. en su numeral 11. Compromisos éticos.

“Los proveedores de la ESPH, S.A., están facultados para exigir el cumplimiento del presente código ético y denunciar ante el Tribunal de Ética de la ESPH, S.A., aquellas conductas que vayan en contra de los mismos, con el fin de aplicar las medidas correctivas y disciplinarias que correspondan, según el caso.”

## AVISOS IMPORTANTES

### Etiquetado con código de barras

- La Empresa de Servicios Público de Heredia, efectuó algunas modificaciones con el fin de facilitar el cumplimiento de este requisito. El principal cambio, consiste en que ya no es obligatorio tramitar la certificación con la Empresa Asociación GS Uno Costa Rica.
- Se creó un documento denominado “Lineamientos para etiquetado con código Datamatrix en los carteles de compras”, en el cual se detalla toda la información necesaria para realizar el etiquetado correspondiente, lo pueden encontrar en el link <https://www.esph-sa.com/codigo-de-barras>

